

C/22/2015

Nº 13263

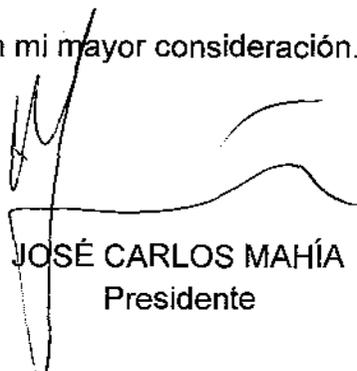
Montevideo, 4 de abril de 2017.

Señora Ministra de Desarrollo Social,
maestra Marina Arismendi.

Por resolución de la Cámara de Representantes, adoptada de conformidad con lo previsto por el artículo 155 del Reglamento, tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), la siguiente exposición escrita presentada por los señores Representantes Benjamín Irazabal y José Luis Satdjian: "Montevideo, 28 de marzo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Vecinos de la localidad de San Jorge, departamento de Durazno, nos han trasmitido su inquietud por la falta de un centro de atención y contención destinado a los niños. Basados en las carencias y en la vulnerabilidad socioeconómica que existe en la población, y en el desmembramiento que ha sufrido la familia en la actualidad, solicitamos la creación de un club de niños. Creemos que esos espacios resultan de vital importancia para generar condiciones donde los niños puedan optimizar sus recursos materiales pero, principalmente, intelectuales, y así progresar en su diario vivir. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades correspondientes que atiendan de manera urgente esa situación, con el fin de mejorar la calidad de vida de los niños de dicha localidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) BENJAMÍN IRAZABAL, Representante por Durazno y JOSÉ LUIS SATDJIAN, Representante por Montevideo".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


JOSÉ CARLOS MAHÍA
Presidente